

la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria, cesaría sus enseñanzas al finalizar el curso 1999/2000, de Educación Primaria con 6 unidades para 150 puestos escolares y de Educación Secundaria Obligatoria con 4 unidades para 120 puestos escolares, por Orden de 28 de agosto de 1998.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, aparece que la titularidad del Centro la ostenta la Congregación «Comendadoras del Espíritu Santo».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de funcionamiento para la ubicación de un Centro de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo para 75 puestos escolares, quedando como a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Espíritu Santo.

Código de Centro: 11004325.

Domicilio: C/ Albareda, núm. 3.

Localidad: El Puerto de Santa María.

Municipio: El Puerto de Santa María.

Provincia: Cádiz.

Titular: Comendadoras del Espíritu Santo.

Composición resultante: 3 unidades de Educación Infantil (Segundo ciclo) para 75 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establecen el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de dicha Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos y Padres de Familia de Sevilla recurso contencioso-administrativo núm. 328/99 Sección 4.ª, contra la Orden de 16 de febrero de 1999, sobre escolarización y matriculación del alumnado en los Centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los Universitarios.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, musicales y de la imagen.

De conformidad con la Orden de 15 de enero de 1999, por la que se regula la concesión de becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, musicales y de la imagen, convocada por Resolución de 18 de enero de 1999, he resuelto hacer pública la relación de becas concedidas, por Resolución de 11 de agosto de 1999, según Anexo adjunto.

Concepto: 48400.

Programa: 35B.

Sevilla, 17 de noviembre de 1999.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

ANEXO

NOMBRE	OBJETO	PROVINCIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Álvaro Alonso Gómez	Master Europeo Gestión Audiovisual (Ronda)	SEVILLA	756.000 Pts
Alejandro Alvarado Jodar	Máster en teoría y práctica del documental creativo	MÁLAGA	958.160 Pts
Ana Álvarez-Ossorio Hengst	Espec. Dirección y Edición	SEVILLA	685.965 Pts
Concepción Barquero Artés	Master en escritura para cine y TV	MÁLAGA	1.091.160 Pts
Verónica Díaz Mateos	Segundo curso de producción	SEVILLA	885.500 Pts
Auxiliadora Escors Iglesias	Master en producción audiovisual	CÁDIZ	1.131.200 Pts
Fernando Franco García	Primer curso de montaje	SEVILLA	647.350 Pts
Antonio Frutos Pérez	Primer curso especialidad de montaje	MADRID	432.500 Pts
Jorge González Flórez	Master Europeo Gestión Audiovisual (Ronda)	SEVILLA	593.600 Pts
José Manuel Hernández Martín	Estudios de cinematografía (Foundation Courses)	SEVILLA	1.400.000 Pts
Rafael Jiménez Campos	Primero de la especialidad de sonido	MADRID	623.948 Pts
Antonio José Jiménez Cerrato	Taller de documental "Santiago Álvarez"	GRANADA	319.669 Pts
Clara Isabel López Luque	Segundo curso educativo especialidad producción	SEVILLA	906.290 Pts
Ana Fernanda López Sousa	II Master universitario gestión empresas audiovisuales	HUELVA	860.440 Pts
Marta Marcos Somalo	Master en producción audiovisual	SEVILLA	1.180.620 Pts
José Antonio Mateo Berenguel	2º Curso Producción cinematográfica y del audiovisual	ALMERÍA	910.000 Pts
Beatriz Mateos Parraga	II Master universitario gestión empresas audiovisuales	SEVILLA	534.240 Pts
Carmen Pombero León	Curso alta espec. y postgrado de direc. Escénica	SEVILLA	413.014 Pts
José Ignacio Rodríguez Arenas	Primero de sonido	SEVILLA	650.000 Pts
Pedro Sánchez de la Nieta Barros	Master en producción audiovisual	MÁLAGA	1.490.860 Pts
Daniel Sosa Segura	2º curso especialidad Fotografía cinematográfica	SEVILLA	840.000 Pts
Paula Acejo Cantero	Perf. Danza clásica, contemporánea y clás. Española	MÁLAGA	595.000 Pts
José Javier Alcaide Román	Formación en Ballet Clásico	MÁLAGA	740.600 Pts
Josefa Mª Aranda Elías	Especialidad en Creación Dancística	GRANADA	698.544 Pts
Belén Blanes Rubla	Cátedra de danza, curso complem. para bailarines	ALMERÍA	700.000 Pts
Elena De Vega González	Limon Institute Program	SEVILLA	726.991 Pts
Inmaculada Jiménez de Pablos	Curso de perfeccionamiento de danza técnica	SEVILLA	315.000 Pts
Ana Isabel Jiménez Castro	Perfeccionamiento ballet clásico	SEVILLA	1.011.157 Pts
José Luis Pagés Vallejo	Curso de danza contemporánea	SEVILLA	896.539 Pts
Susana Rodríguez Sánchez	Aprendizaje y perfeccionamiento estudios de danza	SEVILLA	576.123 Pts

NOMBRE	OBJETO	PROVINCIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Ana M ^a Sánchez Márquez	Danza Clásica	CÓRDOBA	886.200 Pts
Ólvido Sopeña Pérez	Curso de ballet clásico	GRANADA	491.750 Pts
Susana Vidal Cañete	Curso de intérpretes o aulas	CÓRDOBA	756.700 Pts
Manuel Cañas Escudero	Master Univ.La animación en los conciertos didácticos	GRANADA	325.500 Pts
David Delgado Morán	Doctorado práctico (DMA) Especialidad violín	GRANADA	1.118.600 Pts
Gabriel Delgado Morán	Finalización del Doctorado (DMA) Esp. Violonchelo	GRANADA	599.791 Pts
Jesús Fernández Baena	Perfec. Estudios musicales (Flauta de Pico y Laud)	SEVILLA	798.000 Pts
Elena Fernández González	Tercer curso de violín	SEVILLA	856.100 Pts
Cecilio García Herrera	Ampliación de estudios (Oboe)	JAÉN	1.274.840 Pts
José M ^a García León	Doctorado de piano	SEVILLA	800.000 Pts
Juan Manuel Jiménez Alba	Curso de perfeccionamiento de saxofón	SEVILLA	696.773 Pts
Silvia León Alarcón	Estudios musicales de percusión(perfec.y desarrollo)	SEVILLA	737.800 Pts
Alicia Lucena Córdoba	4º curso de B-Mus (Undergraduate Course)	CÓRDOBA	865.725 Pts
Ana Luque Fernández	Doctorado en artes musicales (especialidad violín)	GRANADA	606.797 Pts
Lucas Macías Navarro	Diploma de solista en oboe y corno inglés	HUELVA	774.200 Pts
César Marimón García	Segundo año del Doctorado en Artes Musicales	SEVILLA	889.980 Pts
Oscar Martín Castro	Aufbaustudium II - Solistenstudium	SEVILLA	924.700 Pts
René Martín Rodríguez	Konzert und Orchesterreife Profung (virtuosismo)	GRANADA	490.000 Pts
Elena Mendoza López	Proyecto de composición de música electroacústica.	SEVILLA	264.835 Pts
Juan José Monroy Cañero	Master en estética y creatividad musical	CÓRDOBA	521.500 Pts
Manuel Morón Olivares	Violonchelo (perfeccionamiento)	GRANADA	955.500 Pts
José M ^a Mosqueda Cejudo	Post-Diploma Orchestral Training - Clarinet	HUELVA	856.100 Pts
José Manuel Navarro Aguilar	Estudios de alta espec. musical (Viola de Gamba)	SEVILLA	875.000 Pts
Francisco Javier Núñez Rivera	Certificado de Clavacín	SEVILLA	791.000 Pts
Juan Manuel Ortigosa Fernández	Perfeccionamiento (Clarinete)	MÁLAGA	265.000 Pts
Vicente Parrilla López	Continuación estudios perfec.musical (Flauta de Pico)	SEVILLA	652.225 Pts
Carlos David Perales Cejudo	Composición y dirección de orquesta	JAÉN	1.305.824 Pts
M ^a de la Sierra Pérez-Aranda Maiz	Musikerziehung	CÓRDOBA	719.810 Pts
Leonardo Javier Rodríguez Rossi	2º año grado de licenciatura violín barroco	SEVILLA	780.920 Pts
Antonio Romero Domínguez	Licenciatura en Música, espec.: Profesional en Música	CÓRDOBA	660.006 Pts
Susana Romero Fernández	Bmus "music plus"	GRANADA	1.479.524 Pts

NOMBRE	OBJETO	PROVINCIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
<i>Bárbara Ana Sela Andrés</i>	<i>Certificado de Fagot Barroco</i>	SEVILLA	108.417 Pts
<i>Rodrigo Tomillo Peralta</i>	<i>Estudios de perfeccionamiento (IGP)</i>	SEVILLA	904.190 Pts
<i>Manuel Tomillo Peralta</i>	<i>Estudios superiores de violonchelo</i>	SEVILLA	904.190 Pts
<i>José Ángel Vélez González</i>	<i>Brms Perf. Bachelor in Music Undergraduate</i>	GRANADA	1.009.400 Pts
<i>Trinidad José Zurita Barroso</i>	<i>Ampliación y perfec. Violonchelo (tercer curso)</i>	MÁLAGA	770.000 Pts
<i>Rebeca Delgado Aballe</i>	<i>Curso completo de teatro</i>	CÁDIZ	1.296.523 Pts
<i>Josefa Delgado Fernández</i>	<i>Curso completo de teatro</i>	SEVILLA	1.309.123 Pts
<i>Margarita Yolanda González Merino</i>	<i>Ampliación de estudios de diseño de escena</i>	SEVILLA	420.000 Pts
<i>José Manuel Guisado Martín</i>	<i>2º curso de interpretación escénica</i>	ALMERÍA	700.000 Pts
<i>Federico Monserrat García</i>	<i>Curso de dirección</i>	CÓRDOBA	643.535 Pts
<i>Orencia Moreno Correa</i>	<i>Estudios de teatro cubano contemporáneo actual</i>	SEVILLA	637.000 Pts
<i>Jesús Moreno Huertas</i>	<i>3º curso de interpretación escénica</i>	CÁDIZ	675.777 Pts
<i>Jaime Ordóñez Martí-Aguilar</i>	<i>Ampliación estudios Artes Escénicas</i>	MÁLAGA	700.000 Pts
<i>Raquel Ramírez Madrid</i>	<i>Curso de danza, circo y teatro</i>	SEVILLA	609.325 Pts
<i>Norberto A. Reyes Soto</i>	<i>2º curso de interpretación escénica</i>	CÁDIZ	704.130 Pts
<i>Alejandro Romero Sánchez</i>	<i>Último año especialidad de escenografía</i>	GRANADA	734.370 Pts
<i>José Antonio Triguero Cano</i>	<i>Curso-Taller: enfoque de un lenguaje visual</i>	MÁLAGA	49.350 Pts
<i>Simón Zabeñ Lucas</i>	<i>Master en escenografía</i>	MÁLAGA	1.074.500 Pts

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicos los Convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 11, de 26 de enero de 1999) se regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de servicios sociales comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los Convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución, indicando, para cada una de las Corporaciones que ha suscrito Convenio, las aportaciones del Ministerio de Trabajo

y Asuntos Sociales (MTAS) y de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS).

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera:

Aportación (MTAS): 57.471.000.
Aportación (CAS): 74.303.000.
Total: 131.774.000.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda:

Aportación (MTAS): 18.735.000.
Aportación (CAS): 25.174.000.
Total: 43.909.000.

Diputación Provincial de Cádiz:

Aportación (MTAS): 77.674.000.
Aportación (CAS): 95.271.000.
Total: 172.945.000.

Cádiz, 15 de noviembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.